

RESUMEN EJECUTIVO

INF. DAI – REL N° 005/2025

Informe INF. DAI – REL N° 005/2025 emergente del Relevamiento de Información sobre el Cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, por la entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, al 31 de marzo de 2025., ejecutado en cumplimiento a disposiciones normativas emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del presente relevamiento de información fue determinar si el Director y el Comité de Seguimiento de Control Interno de la entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, dieron cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022, del 21 de diciembre de 2022 y Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno (PE/CI/-119 Versión 2), aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, emitidos por la Contraloría General del Estado. Asimismo, categorizar a la entidad, en función a los resultados, como entidad con probable riesgo Alto, Medio o Bajo.

El objeto del presente relevamiento de información, lo constituyo la información y documentación generada respecto al cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno (PE/CI/-119 Versión 2), aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, tales como: Resolución de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno; Informe emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno, de la entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija; Plan Estratégico Institucional (PEI); Plan Operativo Anual (POA); Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración previstos en la Ley N° 1178; Actas de rendición de cuentas de la gestión 2024; Información emitida por las diferentes unidades organizacionales de la entidad y Otros documentos proporcionados por la entidad.

RESULTADOS

En base a la evaluación, análisis y revisión de la documentación e información que fue objeto del Relevamiento de Información Sobre el Cumplimiento de la “Resolución N° CGE/112/2022 y Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, así como el informe del Comité de Seguimiento de Control Interno y la documentación adjunta al mismo, la cual sustenta el cumplimiento y la implantación de los elementos por parte de la Entidad, se determinó que la Entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija, se halla categorizada como entidad con **PROBABLE RIESGO MEDIO**, toda vez que se pudo advertir que la entidad presenta debilidades en la elaboración, compatibilización y aprobación de los Reglamentos Específicos para los sistemas de administración de la Ley N° 1178, propios de la entidad descentralizada y acordes a su estructura organizativa, de igual manera, presenta debilidades en la aprobación de los procesos y/o procedimientos relacionados con algunas operaciones sustantivas así como también, debido a que sus sistemas de comunicación, no se encuentran formalizados a través de instrumentos de estricto cumplimiento.

Tarija, 27 de junio de 2025